

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 2105

Número de Repertorio: 5811

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RESCILIACION DE CONTRATO DE PROMESA COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2105 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303082026	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	RESCILIANTE
1305446591	LUCAS VEGA ROSA ISABEL	RESCILIANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5021705000	5099	RESCILIACION DE CONTRATO DE PROMESA COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RESCILIACION DE CONTRATO DE PROMESA
COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 28 agosto 2024

Fecha generación: miércoles, 28 agosto 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 1 3 4 7 0 E I 6 S I C V





Factura: 002-002-000068752



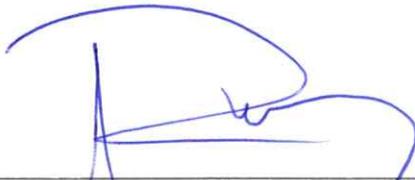
20241308007P02510

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20241308007P02510					
ACTO O CONTRATO:							
RESCILIACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE AGOSTO DEL 2024, (10:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303082026	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROSA ISABEL LUCAS VEGA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305446591	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ; y, por la otra, la señora ROSA
2 ISABEL LUCAS VEGA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
3 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-
4 Mediante escritura pública de Promesa de Compraventa, suscrita el día
5 diecinueve de mayo del año dos mil veintidós, ante el señor Abogado Felipe
6 Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, la señora
7 JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ, prometió vender, ceder y
8 transferir a la señora ROSA ISABEL LUCAS VEGA, el ciento por ciento de los
9 Derechos y Acciones hereditarios sobre un lote de terreno ubicado en el punto
10 denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las
11 Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta de la
12 Parroquia y Cantón Manta; LOTE 1, con las siguientes medidas, coordenadas y
13 linderos: Por el frente, lindera con calle planificada (servidumbre) con 7.00 m (S
14 49°35'17" E); Por atrás, lindera con propiedad de la promitente vendedora, con
15 7.00m (N 46°45'2" W); Por el costado derecho, lindera con propiedad de la
16 promitente vendedora, con 31.12m (S 32°46'42" W); y, Por el costado izquierdo,
17 lindera con propiedad de la promitente vendedora y lote No. 2, con 30.77m (N
18 32°40'37" E); Con un área total de 213.82m². LOTE 2, con las siguientes
19 medidas, coordenadas y linderos: Por el frente, lindera con calle planificada
20 (servidumbre) con 10.00m (N 33°9'37" E); Por atrás, lindera con Lote No. 1, con
21 10.00m (S 32°40'37" W); Por el costado derecho, lindera con propiedad de la
22 promitente vendedora, con 18.00m (S 46°36'29" E); y, Por el costado izquierdo,
23 lindera con propiedad de la promitente vendedora, con 18.00m (N 46°42'35" W);
24 Con un área total de 180.00m²; instrumento en el cual se comprometieron a
25 suscribir la escritura de compraventa definitiva, luego de cancelarse el valor de
26 TRES MIL, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA , las
27 aclaraciones de terceros interesados y posteriormente los trámites
28 administrativos para obtener los documentos habilitantes para realizar la

Ficha Registral-Bien Inmueble

5099



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24027148
Certifico hasta el día 2024-08-12:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 5021705000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: lunes, 21 julio 2008

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de la totalidad de los derechos y acciones de un lote de terreno Ubicado en el Punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, de la parroquia y cantón Manta. Con los siguientes medidas y linderando.

FRENTE. En cuarenta y cinco metros sesenta y un centímetros y lindera con calle publica paralela al retiro de quince metros existente desde el eje para el Oleoducto.

ATRAS . En setenta y seis metros sesenta y cuatro centímetros y lindera con calle publica, mas cuarenta y tres metros noventa y ocho centímetros y lindera con propiedad particular.

COSTADO DERECHO .Inicia desde el lindero del frente hacia atrás en una longitud de cuatrocientos ochenta metros setenta y nueve centímetros y lindera con propiedad del señor Héctor Rubén Darío Delgado Suarez, desde este punto gira hacia el costado izquierdo en una longitud de setenta y siete metros cuarenta y un centímetros y desde aquí gira nuevamente hasta cerrar con el lindero de atrás en una longitud de doscientos setenta y cuatro metros treinta y ocho centímetros, linderando en sus dos extensiones con propiedad particular y

COSTADO IZQUIERDO : En seiscientos noventa y cuatro metros treinta y seis centímetros y lindera con propiedad de Dana Monserrate Delgado Gómez.

Teniendo una superficie de CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE METROS CUADADOS CON DOCE CENTIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4 lunes, 13 marzo 1950	3	3
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	1964 lunes, 21 julio 2008	27638	27671
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	187 martes, 12 octubre 2021	0	0
COMPRA VENTA	PROMESA COMPRAVENTA	2752 jueves, 18 agosto 2022	0	0
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	44 viernes, 10 marzo 2023	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	638 miércoles, 13 marzo 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 13 marzo 1950
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 04 febrero 1950
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 4
Número de Repertorio: 119



Folio Inicial: 3
Folio Final: 3

a.-Observaciones:

Tres Lotes de terrenos ubicados en el Punto las Chacras de Manta de esta Jurisdiccion cantonal. El Primer lote de la extensión de mil varas de frente, por seiscientas varas de fondo, más o menos. El Segundo lote, mide quinientas varas de frente por seiscientas varas de fondo, más o menos. Tercer lote, con la extensión de quinientas varas de frente por seiscientas varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGRICOLA S.A.C.I	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS

Inscrito el: lunes, 21 julio 2008
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 julio 2007
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1964
Número de Repertorio: 3821

Folio Inicial: 27638
Folio Final : 27671

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS otorgan los herederos del Sr. Hector Pedro Delgado Reyes. La Sra. Gina Jannethy Cevallos Solorzano, por los derechos que se le facultan en calidad de Representante Legal de su hija, la menor de edad Atina Nicole Delgado Cevallos. Leonardo Andres Delgado Cevallos y Andrea Nataly Delgado Cevallos, por sus propios y personales derechos como hijos del Causante y Heredero Hector Leonardo Delgado Suarez. COMPRAVENTA DEL CIENTO POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES ,POR LO TANTO LA VENTA SE REALIZA COMO CUERPO CIERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE-PROPIETARIO	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	BAHIA DE CARAQUEZ

Registro de : DEMANDAS

[3 / 6] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO

Inscrito el: martes, 12 octubre 2021
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 septiembre 2021
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 187
Número de Repertorio: 5096

Folio Inicial: 0
Folio Final : 0

a.-Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCION: 13337-2021-01502-oficio-04755-2021 Causa No. 13337202101502 Manta, jueves 16 de septiembre del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	LUCAS VEGA ROSA ISABEL	VIUDO(A)	MANTA



Registro de : **COMPRA VENTA**
[4 / 6] PROMESA COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 18 agosto 2022

Número de Inscripción : 2752

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6197

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 mayo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROMESA DE COMPRAVENTA. La señora Jeanette Magdalena Delgado Suarez, en su calidad de PROMITENTE VENDEDORA, promete dar en venta a la señora Rosa Isabel Lucas Vega, PROMITENTE COMPRADORA, una parte de Lote de Terreno ubicado en Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación de la ciudad de Manta. Área total es de 180,00 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROMITENTE COMPRADOR	LUCAS VEGA ROSA ISABEL	VIUDA	MANTA
PROMITENTE VENDEDOR	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	

Registro de : **DEMANDAS**
[5 / 6] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: viernes, 10 marzo 2023

Número de Inscripción : 44

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1376

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 marzo 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE DEMANDA: Dentro del Juicio ORDINARIO No. 13337-2021-01502, que sigue LUCAS VEGA ROSA ISABEL, en contra de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN MANTA ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO, AB AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO Y AB ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO en su orden, posibles interesados y DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA, mediante auto de sustanciación de fecha 02 de marzo del 2023, a las 16h12, suscrito por el Abogado Holger Antonio Rodríguez Andrade, en calidad de Juez de la Unidad Judicial Civil con Sede en el Cantón Manta, se ha dispuesto cumplir con lo siguiente: "VISTOS: Forme parte del expediente el escrito de la actora, ingresado con fecha miércoles 1 de marzo del 2021. Atendiéndolo, dispongo que se cancele la inscripción de la demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que se efecto elabore atento oficio. Cúmplase." * 13337-2021-01502-OFICIO-01327-2023 Manta, 03 de Marzo del 2023. Se cancela la Demanda No.187 inscrita con fecha 12 de Octubre del 2021.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	NO DEFINIDO	
DEMANDANTE	LUCAS VEGA ROSA ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[6 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: miércoles, 13 marzo 2024

Número de Inscripción : 638

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1828

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 febrero 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Sobre los derechos y acciones hereditarios de un lote de terreno Ubicado en el Punto denominado Las Chacras de Manta, actualmente en las inmediaciones de las Lagunas de Oxidación y la carretera que conduce a San Juan de Manta, de la parroquia y cantón Manta. Teniendo una superficie de CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DOCE CENTIMETROS CUADRADOS. El señor Manuel Julian Ferrin Ramirez casado con la señora Josselyn Dayanna Limongi Peredes, y con Capitulaciones Matrimoniales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FERRIN RAMIREZ MANUEL JULIAN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
DEMANDAS	2
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-08-12

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : FERRIN RAMIREZ MANUEL JULIAN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24027148 certifico hasta el día 2024-08-12, la Ficha Registral Número: 5099.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 0 4 7 9 B F G I T 1 W



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **130308202-6**



APellidos y Nombres: **DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA**
Lugar de nacimiento: **MANABI PEDERNALES COJIMIES**
Fecha de nacimiento: **1958-10-10**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **MUJER**
Estado civil: **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR

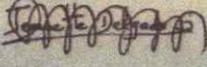
E333312222

APellidos y Nombres del Padre: **DELGADO REYES HECTOR PEDRO**
APellidos y Nombres de la Madre: **SUAREZ SANTOS ROSA ARGENTINA**
Lugar y Fecha de Expedición: **MANTA 2020-02-18**

Fecha de Expiración: **2030-02-18**



000781677



PARA DEL FIRMADO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303082026

Nombres del ciudadano: DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: DELGADO REYES HECTOR PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SUAREZ SANTOS ROSA ARGENTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 246-053-74487



246-053-74487

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305446591

Nombres del ciudadano: LUCAS VEGA ROSA ISABEL

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: DELGADO ALONZO RAMON SILVINO

Datos del Padre: LUCAS LUCAS PABLO FERMIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VEGA DEMERA ROSA RAMONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Rosa Isabel Lucas Vega



N° de certificado: 242-054-87491



242-054-87491

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



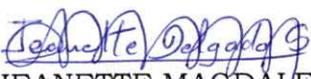
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 escritura pública de compraventa definitiva, lo que no se ha podido llevar a
2 efecto consecuentemente no es posible suscribir la escritura correspondiente.
3 TERCERA: RESCILIACIÓN.- Con los antecedentes indicados y por medio de este
4 instrumento la señora JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ, de común
5 y voluntario acuerdo y de manera especial por el deseo de la promitente
6 compradora la señora ROSA ISABEL LUCAS VEGA, deciden realizar la
7 RESCILIACION DE LA PROMESA DE COMPRAVENTA, suscrita el día
8 diecinueve de mayo del año dos mil veintidós, ante el señor Abogado Felipe
9 Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, dejando sin
10 efecto todos los derechos y obligaciones contraídas. CUARTA: LIQUIDACION.-
11 De conformidad a lo establecido en la cláusula QUINTA: DECLARACION.- Los
12 comparecientes la señora JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ y ROSA
13 ISABEL LUCAS VEGA, declaran encontrarse satisfechos con la liquidación
14 realizada y renuncian a cualquier reclamo en el presente o en el futuro, dejando
15 sin efecto los derechos y obligaciones así como todas las cláusulas
16 determinadas en la escritura de promesa de compraventa suscrita el diecinueve
17 de mayo del año dos mil veintidós, ante el señor Abogado Felipe Ernesto
18 Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta. SEXTA: Los
19 comparecientes declaran bajo la gravedad de juramento y atendiendo al
20 principio de buena fe en los negocios, que los valores motivo del presente
21 contrato, tienen un origen y un destino que, de ninguna manera se relacionan
22 con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico
23 ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Así mismo, las partes
24 intervinientes se autorizan recíprocamente para que, en caso de
25 investigaciones, puedan proporcionar a las autoridades judiciales o
26 administrativas competentes, toda la información que ellas requieran sobre la
27 presente transacción. SEPTIMA: GASTOS.- El pago de derechos notariales y
28 todos lo demás que demande la suscripción de esta escritura de resciliación de

1 promesa de compraventa serán de cuenta de la señora JEANETTE
2 MAGDALENA DELGADO SUAREZ. OCTAVA: ACEPTACION.- Los
3 comparecientes aceptan recíprocamente las cláusulas establecidas en esta
4 resciliación. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
5 estilo necesarias para la completa validez de esta clase de instrumentos
6 públicos. (firmado Abogado Luis Franco Cevallos. MAT. 13-2016-26. F.A.M.
7 Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda elevada a
8 la categoría de Escritura Pública, para que surtan sus efectos legales las
9 cláusulas en ella contenidas, los comparecientes aceptaron el total contenido de
10 la presente, previa lectura que yo el Notario les di en alta y clara voz, de
11 principio a fin, firmando los comparecientes conmigo el Notario Público, en un
12 solo acto. De lo cual Doy Fe.....

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ
C.C. # 130308202-6




ROSA ISABEL LUCAS VEGA
C.C. # 130544659-1




Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA